FECHA: 15 DE Marzo de 2025 **HORA:** 20:46

DECISIÓN NUM: 10 **DOCUMENTO Nº 2.16**

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

Para: Director de Carrera.
Jefe de Cronometraje
Concursante Núm: 207
Nombre: Fernando Sanz Lauzon

Los Comisarios deportivos han recibido un informe de DELEGADO TÉCNICO, habiendo convocado y escuchado la declaración del equipo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 207
Concursante: Fernando Sanz Lauzón
Sector Selectivo: Verificaciones técnicas finales
Infracción: incumplimiento del artículo 285-5.2 del Anexo J FIA.
Decisión: Amonestación
Razón: Anomalía que no afecta a las prestaciones pero que es de tipo técnico.

Se recuerda los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos, según el Artículo 15 de Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Fdo. Josep Melcior Cifre Segui
Presidente CCDD

Fdo. Ivan Abraldes Velasco
Comisario Deportivo

Fdo. José M. Pamplona Alpeñes
Comisario Deportivo

Recibido por el Concursante
Nombre:
Cargo que ocupa en el Equipo:
Firma:
Fecha **Hora**